

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, JULIO 27 DE 2021.-

SEÑOR JUEZ: Doy cuenta a usted de la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicialmente programada para el día 28 de julio de 2021, presentada por la apoderada judicial de la parte accionante - PROVEA. -

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLABA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA CÓRDOBA

DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE RAÚL RODRIGO MORENO ARROYO CONTRA COLMENA SEGUROS
ARL - RADICADO 2020 - 00010.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

MONTERÍA, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021.

Estando el presente proceso en estudio a fin de celebrar audiencia del artículo 80 del C.P.T Y S.S el día 28 de julio del año en curso, se observa en el expediente que la apoderada judicial de la parte accionante Dra. EDUVITH FLORES GALEANO, solicitó el aplazamiento de la diligencia programada argumentando que actualmente se encuentra realizando tramites con el fin de remitir al actor a la Junta Regional De Calificación De Antioquia, tal como lo ordenó el Juzgado en audiencia primera de tramite ([ver documento](#)).

En atención a lo anterior, es claro que la prueba ordenada no estará disponible en forma previa el día de la audiencia de Trámite Y Juzgamiento, por lo que esta unidad judicial no encuentra reparo en acceder a la petición planteada y en consecuencia aplazará la fecha para llevar a cabo la audiencia inicialmente prevista a desarrollarse el día 28 de julio de 2021.

Una vez allegado el dictamen por parte de la Junta Regional De Calificación De Invalidez De Antioquia, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de Trámite Y Juzgamiento.

En consecuencia, el Juzgado:

ORDENA:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada inicialmente para el día 28 de julio de 2021 a las 08:30 am, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes, y en forma inmediata lo aquí resuelto. Gestiónese lo pertinente por Secretaria.

TERCERO: Allegado el dictamen de la Junta Regional De Calificación De Invalidez De Antioquia, fíjese fecha para realizar audiencia de Trámite Y Juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c882dc9fedb961185c2d263703fb9002645d5f6443dd0abcc1fc14c1244f4672

Documento generado en 27/07/2021 06:17:08 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>